



CALIFICA CONDICION DE TRATO DIRECTO SEGÚN LEY DE COMPRAS.

DECRETO N°

2512

Chillán Viejo, 21 DIC 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N°2.420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011. Ley N°19.866, de fecha 29 de agosto de 2003. La Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, publicada en el diario Oficial del 30 de julio de 2003. El Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del 03.02.2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Art. 10 N° 8 del Reglamento Vigente Ley de Compra.
- 2.- La I. Municipalidad de Chillán Viejo, dentro de sus políticas de acción contempla el apoyo de iniciativas y fortalecimientos a los vecinos que recién se inician en el rubro de microempresarios, que va en directa relación con la superación de la vulnerabilidad económica y social de las familias de Chillán Viejo.
- 3.- Por lo anterior, se requiere la adquisición de dos triciclos para ir en ayuda del fortalecimiento de los negocios que sustentarán los ingresos familiares.
- 4.- La cotización del Sr. Mauricio Soto Cerda, Bicicletas Valconi por un monto de \$175.000.- Impuesto Incluido.
- 5.- La cotización del Sr. Juan Castillo, Departamento de ventas Castmetal, por un monto de \$ 209.440.- Impuesto Incluido.
- 6.- La cotización de Comercial SYE, por un monto de \$ 189.000.- Impuesto Incluido.
- 7.- De acuerdo a las cotizaciones presentadas por los proveedores, se determinó que la más económica y conveniente para los intereses del municipio corresponde a la presentada por el Señor Mauricio Soto Cerda, quien tiene la disponibilidad inmediata de entrega en la bodega municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el monto de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido, al Sr. **Mauricio Soto Cerda**, Rut N° 11.444.697-1, domiciliado en Avda. O'higgins N° 2408, de la comuna de Chillán Viejo, para la adquisición de dos triciclos de reparto.
- 2.- **EMITASE** la Orden de Compra, a través del Portal Chilecompra.
- 3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 215.22.12.999.001 "Otros-Capital Semilla CEDEP", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/FFV/AJS/BAQ/CGB/REA/rra.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Dideco, Secretaría Municipal, Of de Partes.